# ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC - ID 278.695

## I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de asunción, capital de la República del Paraguay, el día tres del mes de noviembre del año dos mil catorce siendo las 10:30 hs, en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la en la Unidad Operativa de Contratación del MOPC, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación Técnica para proceder a la revisión de los curriculum y aplicar los criterios de evaluación para la consultoría individual ***ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE RRHH DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Y DISEÑAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DAPSAN-MOPC - ID 278.695***.

## II. APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres se realizó el veinticuatro de octubre de 2014, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Cuarto Piso, con la presencia de los interesados, conforme obra en el Acta de Recepción de Sobres.

En acto se verificaron los documentos presentados, según detalle:

| Concursantes | Curriculum Vitae | Documentos que acrediten la Identidad del Firmante | Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 |
|---|---|---|---|
| Roberto Lima | Presenta | Presenta | Presenta |
| Zulma Jiménez | Presenta | Presenta | No Presenta |

## III. EVALUACIÓN DE CURRICULUMS

Para la evaluación se actuó según lo establecido en la Carta de Invitación con ID 278.695 y en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7", Sección V. Selección de Consultores Individuales, Cláusula 5.2.

Como resultado el examen preliminar de los documentos recibidos, se verificó el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del consultor Roberto Lima y se confirmó conforme obra en el Acta de Apertura que la consultora Zulma Jiménez no presentó la Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20. Al respecto, atendiendo que los únicos que pueden ser excluidos de participar en los procesos de contratación financiados por el BID son las personas sancionadas por el Comité de Integridad y que fueran declaradas inelegibles para la adjudicación de contratos, conforme la lista difundida en el link: http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas

Ante lo expuesto, se procedió a evaluar los currículos recibidos conforme los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación con ID 278.695, que fuera publicada en el portal de la DNCP en la etapa de convocatoria.



Carolina Zamarra M.
Especialista en Adquisiciones

Lic. MIGUEL ANGEL SILVERO
Coordinador Administrativo-Financiero
PRESTAMO BID 2589/BL-PR
FECA SALC GRT/WS-12928-PR

## IV. CONCLUSIÓN

En el marco de la contratación pretendida se procedió a calificar a los 2 (dos) CVs elegibles, a fin de emitir una recomendación de adjudicación correspondiente, bajo el criterio del puntaje de evaluación más alto. El detalle de las puntuaciones obtenidas se exponen "Anexo A", que forma parte integral de la presente Acta. Los puntajes obtenidos son los siguientes:

| NOMBRE DEL CONSULTOR | FORMACION ACADEMICA | EXPERIENCIA PROFESIONAL | OTROS FACTORES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Roberto Lima | **10** | **54.80** | **10** | **74.80** |
| Zulma Jiménez | **6** | **32.00** | **10** | **48.00** |

El Comité de Evaluación Técnico recomienda adjudicar al señor **Roberto Lima**, por obtener el puntaje más alto, conforme resultados de la evaluación realizada.

Se da lectura al contenido del presente Acta y en prueba de conformidad de todo lo actuado firman los presentes en 2 (dos) ejemplares, con lo cual se da por terminada la reunión de evaluación siendo las 12 hs del día cuatro del mes de noviembre del año dos mil catorce.

**Lic. Carolina Gamarra**
Especialista en Adquisiciones
UCP BID 2589 BL-PR

**Lic. Miguel Silvero**
Coord. Administrativo Financiero
UCP BID 2589 BL-PR

# ANEXO "A"

**CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION, MODALIDAD CONTRATACION CONSULTORIA INDIVIDUAL - CONVENIO CON BID**

**Consultoria para la elaboración de un Plan estratégico para fomentar la formación de RRHH del Sector Agua Potable y Saneamiento, y diseñar un plan de fortalecimiento institucional para la DAPSAN-MOPC**

| Nombre del Consultor | Formación académica | | | | Experiencia Profesional | | | | Otros Factores | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nota (1) | | Nota (2) | TOTAL F. ACADEMICA | Nota (3) | | | TOTAL E. PROFESIONAL(*) | | TOTAL OTROS FACTORES | Nota (5) |
| | Cumple/No Cumple | Cumple/No Cumple | 10 | | 60 | 20 | Cumple/No Cumple | | 10 | | |
| | Universitario (Si no es requisito) | Maestría | Post-grado o Estudios Espec. Hasta 10 puntos | Hasta 10 puntos | Exp. 1 Directa. Hasta 60 puntos | Exp 2 Indirecta. Hasta 20 puntos | Exp 3 - General | Hasta 80 puntos | Docencia | Hasta 10 puntos | GRAN TOTAL 100 puntos |
| Roberto Lima | Cumple | Cumple | 10 | **10,00** | 44,40 | 10,40 | Cumple | **54,80** | 10 | **10** | **74,80** |
| Zulma Jimenez | Cumple | Cumple | 6 | **6,00** | 24,00 | 8,00 | Cumple | **32,00** | 10 | **10** | **48,00** |

**Formación Académica**

**Nota (1):** - Poseer título de grado universitario en las áreas de Economia, Administración de Empresas, Ingeniería Civil o Sanitario u otras carreras de grado afines, con maestria en áreas afines (excluyente).

**Nota (2)**:
- Se otorgará 5 puntos para cada curso de especialización o postgrado con una duración mínima de 360 horas académicas en las áreas relacionadas a la consultoría.
- Se otorgará 2,5 puntos por cada curso de especialización o postgrado menor a 360 horas y mayor 120 horas
- Los cursos de especialización de una duración menor o igual a 120 horas y mayor o igual a 40 horas académicas tendrán 1 punto.

**Experiencia Profesional:**

**Nota (3)**:
(i) **Experiencia Directa**: El consultor deberá acreditar por lo menos 9 (años) de experiencia profesional en el área de RRHH, Docencia, Saneamiento y/o Ambiental. (Excluyente). Adicionalmente, se puntuarán las consultorías/asesorias específicas. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 puntos que serán calificados de la siguiente forma:
Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos en la elaboración o implementación de planes de capacitación de recursos humanos o funcionarios de instituciones vinculadas al Sector Agua. Se otorgará un total de 6 puntos por cada trabajo o contrato de similar envergadura a lo requerido en los TDR con una duración mínima de 5 meses; y se otorgará un puntaje proporcional para plazos menores.
En caso de que el consultor supere el puntaje máximo para la misma, los contratos que no puntúan se podrán computar como experiencia indirecta. El caso inverso no se aplica.
ii) **Experiencia Indirecta**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos elaboración e implementación de planes de capacitación de recursos humanos en el sector público o privado. Se otorgará un total de 4 puntos de experiencia indirecta en por cada trabajo o contrato igual o mayor a 5 meses, y se otorgará un puntaje proporcional para plazos menores.
iii) **Experiencia General**: Se exige un mínimo de 10 años.

**Otros Factores:**

**Nota (4):** **Docencia**; Se otorgará 10 puntos en caso de tener experiencia de al menos un año en docencia a nivel universitario en asignaturas o cursos de saneamiento ambiental.

**Puntaje Total:**

**Nota (5)**: **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos**.

**Nota (6)**: En caso de empate la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

**Nota (7):** El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

**Nota** General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Carolina Ramírez M.
Especialista en Adquisiciones

Lic. MIGUEL ANGEL SILVERO
Coordinador Administrativo-Financiero
PRESTAMO BID 2589/BL-PR
FECA SALC GRT/WS-12928-PR